

**DECLARATORIA DE DESIERTO  
NO. 003- 21 SERVICIO DE INSPECCIÓN Y AVALÚO COMERCIAL DE BIENES  
INMUEBLES**

Que, el día 24 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el cierre del concurso No. 003- 21, cuyo objeto es el servicio de inspección y avalúo comercial de los Inmuebles en cumplimiento de la normatividad vigente.

Que, realizada la evaluación de las propuestas recibidas de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, las mismas presentaron causal de rechazo.

Que, de acuerdo con lo anterior, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, resuelve declarar desierto el Concurso C - No. 003 -21.

Dado en Barranquilla el 01 día del mes de diciembre de 2021.



**ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA**  
Liquidadora – Representante Legal  
ELECTRICARIBE SA. ESP. EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Sandra Jiménez Álvarez – Líder de Contratos  
Revisó: Inti Yan Cubillos – Director Financiero  
María Claudia Avellaneda- Asesora Externa  
Alejandra Valderrama Riaño – Asesora Externa